

Guía aclaratoria para la modalidad de monto agotable en el Acuerdo Marco de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III - CCE-280-AMP-2021 (Lote Compraventa)

La presente guía trata de aspectos relevantes a la modalidad monto agotable; para la comprensión de esta es necesario realizar una lectura previa a la guía de compra del Acuerdo Marco de Precios de ETP III. (la cual se puede realizar en el siguiente enlace): [Guía de compra AMP de ETP III.](#)

Para los lotes de compraventa de ETP, la Entidad Compradora podrá seleccionar bajo su autonomía administrativa el mecanismo de presentación de la cotización que desee por parte del proveedor.

Los mecanismos son: menor precio y monto agotable.

- (i) Menor precio: también conocido como subasta inversa, en esta modalidad el proveedor que ofrezca el precio más bajo por los ítems solicitados es el ganador del evento de cotización.
- (ii) Monto agotable: mayor cantidad de ETP por cada una de las combinatorias seleccionadas por la Entidad Compradora, hasta agotar el presupuesto. En caso tal, que la Entidad Compradora solicite servicios adicionales, accesorios y/ componentes el proveedor debe garantizar los servicios adicionales, accesorios y /o componentes únicamente a la cantidad de ETP indicados por la Entidad Compradora.

Para tener en cuenta:

- La modalidad monto agotable se aplica únicamente sobre las combinatorias que contengan ETP.
- El proveedor debe:
 - Garantizar uniformemente los servicios adicionales, accesorios y/o componentes a la cantidad de ETP a entregar a la Entidad Compradora.
 - Cotizar agotando el presupuesto señalado por la Entidad compradora.
 - Realizar los incrementos de cantidades de manera proporcional.
- La entidad compradora:
 - En aras de no generar conflictos en el evento de cotización escoger solo un ETP o combo (ETP + accesorios, servicios adicionales y/o componentes) para el presupuesto.

- En el escenario de que la compra incluya un ETP o combo (ETP + accesorios, servicios adicionales y/o componentes), pero la distribución de estos contenga diferentes zonas de entregas (zona 1, zona 2 y/o zona 3), debe realizar el evento de cotización con la zona más alejada y definir mediante un anexo los detalles de la distribución y la proporcionalidad de equipos a entregar.

En cuanto a la cotización, el sistema realiza la división del presupuesto vs el precio de venta. El simulador ajusta los decimales al valor exacto del presupuesto y en ocasiones puede que no sea exacta. En dado caso de que el resultado de la cotización arroje cifra con decimales en el resultado, se redondeara la cifra hacia abajo, Por Ejemplo: Si el resultado de la cotización es 100,9 las cantidades a entregar por el proveedor son 100 unidades ya sea de ETP o de la combinatoria.

Además, la información que tienen del evento es un insumo para que tomen las decisiones pertinentes de acuerdo con cada Evento de Cotización y por consecuencia cada Orden de Compra, de acuerdo a su propio criterio y su autonomía administrativa en la planeación de sus adquisiciones de equipos de cómputo y periféricos.

Por último, las Entidades pueden definir detalles adicionales de la proporcionalidad de equipos a entregar mediante un anexo en el evento de cotización con tal sentido de mitigar riesgos y provocar un adecuado entorno competitivo entre los proveedores, pues este el fin de los Acuerdos Marco de Precios.